



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.: general
22 de junio de 2026

Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 10 del programa provisional*

**Creación y desarrollo de capacidad y
cooperación científica y técnica**

Informe sobre los progresos realizados en la implementación del marco estratégico a largo plazo para la creación y desarrollo de capacidad y el mecanismo de cooperación científica y técnica **

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su decisión [15/8](#) la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pidió a la Secretaría Ejecutiva que convocara un foro para facilitar el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas en la creación y el desarrollo de capacidad y que organizara otros eventos para mostrar iniciativas, tecnologías y oportunidades de cooperación científica y técnica y para la creación y desarrollo de capacidad (apartado 16 g)). También pidió a la Secretaría Ejecutiva que realizara una revisión del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad, conjuntamente con la revisión mundial del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para evaluar su utilización y, en caso necesario, proponer actualizaciones con el fin de garantizar su eficacia para ayudar a las Partes a implementar el Marco (apartado 16 h)).
2. En su decisión [16/3](#) la Conferencia de las Partes decidió además que el seguimiento de los progresos realizados en la implementación del marco estratégico a largo plazo y el mecanismo de cooperación científica y técnica así como la presentación de informes al respecto se llevarían a cabo en consonancia con las decisiones 15/8 y 15/6 (párr. 5). También pidió a la Secretaría Ejecutiva que elaborara un informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica, basado en los informes sobre las actividades de los centros de apoyo y la Entidad de Coordinación Mundial, para que el Órgano Subsidiario lo examinara en una reunión que se celebrase antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes (apartado 25 e)).
3. Atendiendo a las peticiones mencionadas, el presente documento contiene un informe resumido sobre los progresos realizados en relación con la creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la implementación del Marco, incluidos los resultados del Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad de 2024, los progresos en la utilización del marco estratégico a largo plazo para la creación y desarrollo de capacidad, y los progresos hacia la meta 20 del Marco (secc. II). También contiene un resumen del informe sobre los progresos realizados en

* [CBD/SBI/7/1](#).

** La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial, excepto el proyecto de recomendación que figura en la sección IV.

relación con la implementación del mecanismo de cooperación científica y técnica (secc. III) y elementos de un proyecto de recomendación para que el Órgano Subsidiario los examine (secc. IV).

II. Informe sobre los progresos realizados en relación la creación y desarrollo de capacidad

A. Resultados del Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad de 2024

4. En respuesta a la petición formulada en el apartado 6 g) de la decisión [15/8](#), la Secretaría, en colaboración con el Gobierno de Colombia, la Asociación Aceleradora de las EPANB y otros asociados, organizó el primer Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad el 19 de octubre de 2024 en Cali (Colombia), bajo el lema “Fortalecimiento de capacidades para la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica”. Más de 150 participantes asistieron al Foro. En el sitio web del Convenio hay disponible un resumen de las principales conclusiones, incluidos los mensajes y recomendaciones clave¹.

5. En el Foro se determinaron necesidades de capacidad y dificultades comunes que limitan los esfuerzos para implementar eficazmente las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica. Entre ellas se incluyen la falta de acceso a una financiación adecuada para la diversidad biológica, la escasez de conocimientos técnicos especializados en determinadas esferas, como el seguimiento y la presentación de informes, la gestión de datos y la contabilidad de los ecosistemas, y la limitada capacidad institucional para la armonización e integración de las políticas en todos los ámbitos de actuación, la coordinación y la colaboración, la planificación, la implementación y el control de esta, y la movilización de recursos para garantizar la sostenibilidad de los sistemas nacionales de diversidad biológica.

6. En el Foro también se propusieron recomendaciones clave, entre ellas la necesidad de evaluaciones más sistemáticas e inclusivas de las necesidades de capacidad dirigidas por los países para encauzar las actividades centradas en las capacidades y elaborar programas de creación de capacidad con objetivos a mediano y largo plazo, institucionalizar las iniciativas de creación de capacidad, tomar medidas para conservar las capacidades creadas, y fortalecer el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de creación de capacidad. Los participantes hicieron un llamamiento para un cambio de paradigma hacia un enfoque más programático que incluyera el fortalecimiento de las instituciones y el entorno propicio, el aprovechamiento de asociaciones e iniciativas conjuntas, la adopción de un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad, el fomento de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular así como la movilización de fondos previsibles para programas de creación de capacidad. Por último, en el Foro se señaló que el establecimiento de centros subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica era un factor que podría cambiar completamente la prestación de apoyo a las Partes.

B. Progresos en la implementación del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad

7. En respuesta a las peticiones formuladas en el apartado 16 h) de la decisión [15/8](#) y en el párrafo 5 de la decisión [16/3](#) para que se realizara una revisión del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad, la Secretaría, mediante la notificación núm. [2026-020](#), encargó una encuesta sobre la utilización del marco estratégico por las Partes, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de mujeres y jóvenes y otros interesados pertinentes, así como sobre su pertinencia y eficacia para ayudar a las Partes a implementar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y sobre el apoyo recibido o prestado para facilitar la adopción y la utilización del marco estratégico.

¹ El informe está disponible aquí: www.cbd.int/cb/forum.

8. La encuesta se llevó a cabo del 18 de febrero al 1 de abril de 2026. Se recibió un total de 74 respuestas, 46 de las cuales procedían de Partes, 11 de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y 17 de agentes no gubernamentales, entre ellos pueblos indígenas, comunidades locales, organizaciones de mujeres y jóvenes y el sector privado. Los resultados completos de la encuesta están disponibles como documento de información [CBD/SBI/7/INF/8](#).

9. Las principales constataciones de la encuesta se dividen en cuatro secciones: a) utilización del marco estratégico a largo plazo para guiar la creación y desarrollo de capacidad en apoyo del Marco, b) pertinencia del marco estratégico, c) eficacia del marco estratégico, y d) apoyo prestado o recibido para facilitar la utilización del marco estratégico a largo plazo.

10. En cuanto a la utilización del marco estratégico, el 38 % de los encuestados confirmaron que habían seguido la orientación proporcionada en él. La mayoría de esos encuestados aplicó la orientación a la hora de diseñar programas y proyectos de desarrollo de capacidad. Algunos también la utilizaron para guiar la integración del desarrollo de capacidad en procesos y sistemas institucionales que apoyan la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, en la creación o revisión de estrategias nacionales de diversidad biológica, y en el diseño de planes de acción para el desarrollo de capacidad a diversos niveles.

11. Los 20 encuestados que indicaron no haber utilizado el marco estratégico (27 %) mencionaron como principales motivos la falta de orientación práctica para implementarlo y la insuficiencia de recursos financieros para seguir la orientación. Solo unos pocos encuestados indicaron que la utilización del marco estratégico no era una prioridad (2 encuestados) y que no era pertinente para las circunstancias del país o de la organización (1 encuestado). Estas constataciones apuntan a la posibilidad de una mayor adopción del marco si se facilitara una orientación clara, fácil de seguir y específica para cada contexto, con estudios de casos prácticos y ejemplos de buenas prácticas que la apoyen. En general, las constataciones sugieren que los principales motivos por los que no se utiliza el marco guardan relación con la falta de capacidad y recursos suficientes, no porque no se considere pertinente o importante.

12. En cuanto a la pertinencia del marco estratégico a largo plazo, el 84 % de los encuestados consideró que la orientación era muy pertinente para sus necesidades y prioridades nacionales de desarrollo de capacidad en apoyo del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Los encuestados señalaron que la sección IV del marco estratégico (estrategias fundamentales para mejorar la creación y el desarrollo de capacidad) era la más pertinente para dirigir las iniciativas de creación de capacidad, seguida de la sección III sobre los principios rectores, especialmente el referente a la inclusión de enfoques de género, los de los pueblos indígenas y las comunidades locales y los impulsados por los países, y de la sección V sobre los mecanismos para la implementación.

13. Muchos de los encuestados reiteraron el valor del marco estratégico como instrumento de planificación y la pertinencia e importancia de las estrategias fundamentales. Las consideraban útiles especialmente para determinar las esferas prioritarias de actuación, como la integración de la creación de capacidad en los procesos nacionales de planificación de la diversidad biológica, la promoción de asociaciones y cooperación (incluida la colaboración Sur-Sur) y la armonización del desarrollo de la capacidad en materia de diversidad biológica con políticas intersectoriales más amplias.

14. En cuanto a la eficacia del marco estratégico, se pidió a los encuestados que determinaran cuáles de las estrategias fundamentales de la sección IV del marco habían sido las más eficaces para guiar las intervenciones de creación de capacidad y cómo había contribuido su aplicación a cambios tangibles en la capacidad. De los 27 encuestados que respondieron a esta pregunta, 25 (93 %) contestaron que “Fomentar asociaciones y redes para la implementación” era la estrategia más eficaz. Las siguientes eran armonizar las iniciativas de desarrollo de capacidad con planes y programas intersectoriales más amplios, institucionalizar la creación de capacidad e integrar la creación de capacidad a largo plazo en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

15. Varios de los encuestados informaron de que las estrategias fundamentales esbozadas en el marco estratégico habían contribuido a influir de manera significativa en la obtención de resultados positivos en lo que se refiere al desarrollo de capacidad, pero señalaron que otros factores también desempeñaban un papel importante. Por otra parte, un número considerable de encuestados indicó que era demasiado pronto para evaluar cómo había contribuido y afectado el marco a la mejora de la coherencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las iniciativas de creación de capacidad.

16. Los resultados de la encuesta revelaron que se había prestado escaso apoyo para facilitar la adopción y utilización del marco estratégico a largo plazo por las Partes y los interesados pertinentes. De los 74 encuestados, solo 9 confirmaron haber participado en actividades de formación específica sobre la utilización del marco estratégico, entre ellas sesiones ofrecidas como parte de los diálogos sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica organizados por la Secretaría. La mayoría (41 encuestados) no había participado en ninguna formación de ese tipo ni había recibido apoyo técnico u orientación para utilizar el marco estratégico.

17. Los encuestados señalaron los siguientes ámbitos prioritarios y condiciones propicias para los que se requiere apoyo si se desea mejorar la adopción y utilización eficaz del marco estratégico a largo plazo:

a) Orientaciones prácticas y operativas, incluidas herramientas fáciles de usar, como orientación paso a paso, plantillas y ejemplos de casos, para traducir la orientación estratégica del marco a largo plazo en acciones concretas de desarrollo de capacidad específicas para cada contexto;

b) Apoyo específico para la implementación práctica del marco estratégico, incluidos talleres de seguimiento, cursos de formación de formadores, aprendizaje entre pares y sesiones adaptadas para agentes no gubernamentales, como los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes;

c) Apoyo financiero y técnico sostenible para permitir la implementación a largo plazo, teniendo en cuenta que la financiación a corto plazo basada en proyectos y la falta de correspondencias con donantes limitan los esfuerzos continuados y previsibles de desarrollo de capacidad;

d) Mayor coordinación, comunicación y apoyo institucional, por medio de los centros de apoyo a la cooperación científica y técnica y las instituciones nacionales, para integrar el marco estratégico en los mecanismos de apoyo y sistemas existentes y para ampliar su utilización por parte de los interesados pertinentes.

C. Progresos hacia la meta 20 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

18. Como parte del proceso de preparación del informe mundial sobre los progresos colectivos en la implementación del Marco, incluidos los medios de implementación, la Secretaría analizó los progresos hacia la meta 20 sobre la base de la información proporcionada en 122 séptimos informes nacionales presentados hasta la fecha límite del 28 de febrero de 2026. En el análisis se destacan las esferas en que las Partes han informado de progresos significativos, las principales dificultades y deficiencias encontradas, y las principales consideraciones y medidas estratégicas sugeridas para seguir haciendo frente a las dificultades estructurales y traducir las medidas y las inversiones en capacidades efectivas y sostenibles. En el proyecto de informe mundial que figura en el documento [CBD/SBSTTA/28/2/Add.1](#) se proporciona más información.

19. En el proyecto de informe mundial se señala que el mundo aún no está en camino de alcanzar las metas ni de cumplir la misión del Marco para 2030. Con respecto a la meta 20, las Partes señalaron en sus informes de autoevaluación que van camino de alcanzar casi la mitad de las metas nacionales altamente armonizadas con la meta 20, mientras que no se aprecian cambios significativos ni progresos suficientes en tan solo la mitad de ellas. En el informe también se señala que las Partes abordan de manera desigual los elementos de la meta 20 en sus metas nacionales, ya que el 63 % de

las Partes aborda la creación y desarrollo de capacidad y sólo el 17 % aborda la cooperación científica y técnica. Las Partes que informaron sobre el indicador binario 20.b señalaron los mayores avances en el establecimiento de medidas para hacer frente a las necesidades de creación y desarrollo de capacidad.

20. En general, el análisis de los informes nacionales muestra que, si bien se han hecho algunos progresos hacia la meta 20, muchas Partes informaron principalmente de medidas previstas o aspiraciones y de pocos logros confirmados en lo que respecta a la consecución de dicha meta. Las Partes informaron de progresos principalmente en relación con las siguientes esferas y las siguientes modalidades de implementación:

a) *Programas de investigación y seguimiento de la diversidad biológica*: Esto incluye inversiones en el fortalecimiento de la capacidad de investigación científica y en plataformas de datos y sistemas de intercambio de conocimientos para apoyar una mejor accesibilidad a la información para la toma de decisiones;

b) *Transferencia de tecnología*: Las Partes informaron de que el desarrollo y la transferencia de tecnología habían aumentado, pero que se necesitaba más apoyo. Algunas Partes compartieron ejemplos de cooperación en los planos nacional y regional en el despliegue y la utilización de tecnologías modernas para llevar un seguimiento de especies y hábitats, por ejemplo, sistemas de información geográfica, teledetección, drones, utilización de metacódigos de barras de ADN ambiental, cámaras trampa, sensores acústicos y plataformas de ciencia ciudadana para encauzar las decisiones sobre políticas y gestión;

c) *Formación y educación*: Esto incluye talleres, cursos específicos para especialistas, programas de desarrollo profesional, actividades de educación ambiental y ciencia ciudadana, campañas de concienciación pública, difusión de conocimientos y creación de plataformas de conocimientos e integración de la diversidad biológica en los planes de estudios escolares y universitarios;

d) *Cooperación internacional*: Los informes nacionales también demuestran que el intercambio de conocimientos y la cooperación están aumentando mediante asociaciones e intercambios Sur-Sur y triangulares, programas Norte-Sur de desarrollo y transferencia de tecnología y de asistencia técnica, participación en plataformas multilaterales y marcos regionales, programas internacionales de cooperación en materia de educación e investigación y/o la conservación transfronteriza;

e) *Creación de capacidad institucional y de un entorno propicio*: Esto incluye el establecimiento de marcos normativos, jurídicos e institucionales, la integración de la diversidad biológica en las estrategias nacionales y las políticas sectoriales, el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza, el establecimiento y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intersectorial de alto nivel, el establecimiento de asociaciones y la movilización de recursos financieros a través de diversos mecanismos de financiación.

21. Las Partes destacaron varias iniciativas y medidas que consideraban logros innovadores o distintivos, por ejemplo: a) iniciativas de tecnología para la conservación; b) evaluaciones de las necesidades de tecnología, planes de transferencia de tecnología y redes encaminadas a mejorar la utilización de tecnología e innovación para la diversidad biológica; c) los centros subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica y la Asociación Aceleradora de las EPANB con su mecanismo específico de establecimiento de contactos y su Programa de Facilitadores en el país como modelos de ejecución distintivos; d) la integración de la contabilidad del capital natural en los marcos económicos nacionales; y e) otros elementos facilitadores de cambios, como hacer que los datos, la información y los conocimientos sean ampliamente accesibles con el fin de facilitar la toma de decisiones.

22. A pesar de los progresos comunicados, en general la implementación por Partes que son países en desarrollo es deficiente, desigual, diferente en cada caso y se basa en gran medida en

intervenciones de corta duración. Los progresos y la eficacia de las iniciativas de creación y desarrollo de capacidad, de transferencia de tecnología y de cooperación científica y técnica se ven limitados por diversas dificultades y por obstáculos estructurales, a saber:

a) *Capacidad técnica, institucional y en recursos humanos limitada*: Muchas Partes informaron de que carecían de suficientes expertos técnicos y jurídicos y de capacidad institucional en esferas especializadas, entre ellas la planificación geoespacial y la utilización de tecnologías modernas para hacer un seguimiento de la diversidad biológica;

b) *Fragmentación institucional*: Esto incluye las dificultades relacionadas con mandatos y responsabilidades dispersos y a veces solapados para la gobernanza de la diversidad biológica; con iniciativas fragmentadas de creación de capacidad, investigación científica y seguimiento de la diversidad biológica, así como con sistemas de gestión de la información y los conocimientos caracterizados por conjuntos de datos dispersos y con la falta de coherencia entre las normas de las diferentes instituciones. Esto ha dado lugar a iniciativas aisladas, la ineficacia de la gobernanza y las operaciones, desajustes, duplicación de esfuerzos y utilización ineficiente de los recursos, lo que obstaculiza la eficacia de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología;

c) *Falta de estrategias y planes de acción nacionales coherentes*: Esto dificulta la definición de objetivos y resultados claros, la armonización de las prioridades, la utilización óptima de los recursos y la prevención de esfuerzos duplicados;

d) *Integración e institucionalización limitadas de las iniciativas de desarrollo de capacidad*: Esto incluye una falta de integración de las iniciativas de creación de capacidad en las estructuras y procesos institucionales existentes, los programas de cooperación para el desarrollo y la educación académica. Varias Partes señalaron que a menudo las iniciativas de creación de capacidad se realizaban como actividades discretas, de corta duración y según cada caso que no estaban ancladas en planes nacionales de desarrollo ni programas a largo plazo, lo que ponía en peligro su sostenibilidad;

e) *Mecanismos de coordinación interinstitucional deficientes*: Esto incluye una escasa coordinación y colaboración entre las entidades encargadas de la gestión de la diversidad biológica, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como una escasa capacidad institucional y dotación de personal y una falta de incentivos para fomentar la coordinación. Algunas Partes señalaron que los mecanismos de coordinación seguían siendo deficientes, lo que daba lugar a la duplicación de esfuerzos y al solapamiento de mandatos, la falta de coordinación de la gobernanza, la existencia de múltiples organismos con mandatos solapados y la falta de un marco unificado para iniciativas dedicadas a la diversidad biológica;

f) *Financiación insuficiente e imprevisible*: Este es el principal obstáculo que limita la creación de capacidad, la cooperación científica y técnica y el acceso a tecnología. Muchas Partes informaron de que dependían de financiación externa a corto plazo basada en proyectos y carecían de mecanismos de financiación nacionales estables y a largo plazo. Algunas Partes señalaron que los instrumentos de financiación innovadores, como los impuestos relacionados con la diversidad biológica, los bonos verdes o los sistemas de pago por los servicios de los ecosistemas vinculados al apoyo a la meta 20, eran infrecuentes.

g) *Acceso limitado a tecnología e infraestructura modernas*: Varias Partes informaron de dificultades para acceder, desplegar y aprovechar la tecnología debido a los elevados costos y la falta de personal cualificado para gestionar esas tecnologías, lo que obstaculiza la recopilación y el análisis eficaces de datos, la toma de decisiones basadas en pruebas y la innovación en gestión de la diversidad biológica.

h) *Evaluaciones limitadas de las necesidades*: Algunas Partes aún no han hecho una evaluación sistemática de las necesidades nacionales de capacidad en relación con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal con el fin de facilitar la determinación de las deficiencias prioritarias y la elaboración de planes y programas estratégicos de creación de capacidad.

i) *Seguimiento limitado de los resultados de la creación de capacidad*: Muchas Partes y agentes distintos de los Gobiernos nacionales no hacen un seguimiento sistemático de los resultados y la eficacia de sus iniciativas de creación de capacidad. A menudo los progresos se miden por las actividades realizadas en vez de por los cambios en la práctica o la ejecución.

23. En el proyecto de informe mundial se señala que para subsanar las deficiencias del progreso colectivo será necesario hacer frente a las razones subyacentes de las deficiencias, incluidas las relacionadas con los medios de implementación, la gobernanza y la coherencia de las políticas, la implicación de toda la sociedad y los datos y conocimientos.

24. En el proyecto de informe se subraya la necesidad de dar prioridad a las esferas en las que la creación y el desarrollo de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica podrían tener los mayores beneficios. Eso implica mejorar la capacidad relacionada con la movilización de recursos y el seguimiento. En sus informes nacionales, las Partes propusieron también otras medidas y enfoques que mejoran la consecución de la meta 20 y fomentan la eficacia y los efectos de las medidas en curso y las previstas. Dichas medidas y enfoques son:

a) Establecer y fortalecer mecanismos interinstitucionales de coordinación y colaboración para mejorar la armonización y la integración intersectoriales, reducir la fragmentación y la duplicación de esfuerzos y garantizar la complementariedad y la eficiencia en las diversas iniciativas;

b) Fortalecer la capacidad de las Partes, incluidos los ministerios de finanzas, la planificación económica y la programación nacional del desarrollo, para movilizar recursos nacionales y acceder a financiación internacional para la creación de capacidad, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología, entre otros, por conducto de la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad;

c) Adaptar las tecnologías, metodologías y enfoques científicos a los contextos ambientales, socioeconómicos e institucionales de los países y las instituciones;

d) Reforzar el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología para mejorar la capacidad operativa y científica de las instituciones y mantener la sostenibilidad de los resultados en materia de capacidad;

e) Armonizar las iniciativas de creación de capacidad, cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología con las prioridades, estrategias y planes nacionales en materia de diversidad biológica, de manera que esas iniciativas apoyen eficazmente el logro de las metas nacionales y contribuyan a los objetivos y metas mundiales.

25. Como se señala en el proyecto de informe mundial, es necesario ampliar la creación y desarrollo de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica, entre otros, por medio de iniciativas y mecanismos regionales. Los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica establecidos en el marco del Convenio podrían desempeñar un papel crucial a este respecto.

III. Informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica

26. De conformidad con el apartado 29 e) de la decisión [16/3](#), la Secretaría ha preparado un informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica². Dicho informe está basado en los informes bienales sobre las actividades de los centros de apoyo a la cooperación científica y técnica³ y en el informe de la Entidad de Coordinación Mundial.

27. En la presente sección se ofrece un resumen del informe sobre los progresos realizados en el que se destacan los principales logros y las principales limitaciones con que tropiezan los centros de

² CBD/SBI/7/INF/10.

³ A fecha de 15 de mayo de 2026 se habían presentado 12 informes a la Entidad de Coordinación Mundial.

apoyo y la Entidad. También se esbozan recomendaciones para fortalecer la prestación de apoyo a las Partes por conducto del mecanismo.

28. Durante el bienio se ha avanzado en la puesta en funcionamiento de la Entidad de Coordinación Mundial con el apoyo proporcionado por la Iniciativa Bio-Bridge y la República de Corea para dotarlo de personal y con financiación de la Unión Europea. Concretamente, la Entidad ha obtenido los siguientes resultados clave:

a) Con el apoyo de un consultor, facilitó la puesta en funcionamiento de los centros de apoyo, entre otras formas evaluando su preparación institucional para cumplir sus mandatos, proporcionando orientación estratégica sobre el establecimiento y el funcionamiento de los centros, incluidas sus estructuras de gobernanza, y proporcionando asesoramiento técnico para la elaboración de sus primeros planes de trabajo bienales;

b) Organizó siete reuniones mensuales de coordinación de los centros de apoyo, estableció plataformas digitales de colaboración para facilitar la comunicación, el intercambio de información y la planificación conjunta y puso en marcha un servicio mundial de asistencia a los centros;

c) Organizó un taller dedicado a la puesta en funcionamiento de los centros de apoyo en Montreal (Canadá), del 13 al 15 de enero de 2026. Durante el taller, los representantes de los centros de apoyo perfeccionaron sus planes de trabajo bienales para 2025–2026, participaron en un intercambio y aprendizaje entre pares y aportaron ideas para la elaboración de la estrategia de comunicación del mecanismo;

d) Empezó la elaboración de la estrategia de comunicación del mecanismo y el desarrollo de su marca, así como la elaboración de un plan estratégico de movilización de recursos para los centros de apoyo;

e) Facilitó asociaciones estratégicas entre los centros de apoyo y las organizaciones pertinentes, incluida una colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura centrada en la hoja de ruta de la meta 2 para desarrollar la capacidad nacional de planificación y seguimiento de la restauración eficaz de los ecosistemas así como la presentación de informes al respecto, y otra asociación con la Secretaría del Convenio centrada en la creación de capacidad y la elaboración de estrategias regionales para alcanzar la meta 3. La Entidad también conectó los centros de apoyo con la Asociación Aceleradora de las EPANB y el Programa General del FMAM 8 para apoyar la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y la preparación del séptimo informe nacional.

29. También se han logrado progresos en la puesta en funcionamiento de los centros de apoyo. Entre los principales logros alcanzados a fecha de 15 de mayo de 2026 se incluyen los siguientes:

a) Diez centros de apoyo firmaron acuerdos de acogida con la Secretaría, y los cinco restantes estaban a punto de finalizarse⁴;

b) Todos los centros de apoyo con los que la Secretaría está firmando acuerdos de acogida presentaron sus planes de trabajo bienales para 2025–2026, y 12 de ellos presentaron sus informes bienales sobre sus actividades⁵;

c) Los centros iniciaron el proceso de establecimiento de sus disposiciones institucionales y de gobernanza, entre ellos el establecimiento de comités directivos u órganos equivalentes para proporcionar orientación estratégica y supervisión de los centros;

d) Los centros comenzaron a prestar apoyo técnico a las respectivas Partes que decidieron colaborar con ellos, incluidas las actividades que se describen a continuación;

⁴ Sólo 15 de los 18 centros de apoyo seleccionados por la Mesa de la Conferencia de las Partes están firmando acuerdos de acogida con la Secretaría y está previsto que presenten informes bienales sobre sus actividades y planes de trabajo. Véase la notificación núm. [2025-016](#).

⁵ Véase www.cbd.int/tsc/tscm/subregionalcenters.

e) Todos los centros llevaron a cabo evaluaciones rápidas de las necesidades de capacidad para determinar las necesidades y prioridades de las Partes a las que prestan servicios, incluyendo las limitaciones que obstaculizan la implementación efectiva de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y del Marco, como base para preparar sus primeros planes de trabajo bienales;

f) Algunos centros empezaron a prestar asistencia técnica en respuesta a las solicitudes de las Partes a las que prestan servicios, entre otras formas mediante la realización de actividades de creación de capacidad, la prestación de apoyo a través de un servicio de asistencia, la elaboración de planes nacionales de asistencia técnica, apoyo para la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, y apoyo específico para el seguimiento de la diversidad biológica, la presentación de informes al respecto y otras esferas temáticas prioritarias, como las zonas protegidas, la restauración de ecosistemas y los sistemas de datos;

g) Algunos centros también establecieron asociaciones con organizaciones e iniciativas internacionales, regionales y nacionales;

h) Algunos centros se embarcaron en la elaboración de estrategias de comunicación para mejorar su visibilidad estratégica y su alcance, y participaron en eventos internacionales para fortalecer su presencia y perfil institucionales;

i) Todos los centros han emprendido la movilización de recursos, entre otras formas, elaborando sus estrategias de movilización de recursos, preparando carteras de proyectos y colaborando con asociados para el desarrollo. Dos centros lograron movilizar financiación mediante diversas iniciativas.

30. Si bien se han logrado progresos notables, los centros de apoyo y la Entidad de Coordinación Mundial se enfrentan a varias dificultades sistémicas, lo que limita sus operaciones y la eficacia y capacidad de ampliación del mecanismo. La dificultad más crítica es la falta de financiación previsible y continuada. La Entidad y la mayoría de los centros aún no disponen de recursos para contratar personal a tiempo completo que se dedique a desempeñar las funciones básicas encomendadas. Las operaciones de algunos de los centros también se ven afectadas por dificultades institucionales y de gobernanza, entre ellas las demoras en la constitución de los comités directivos, así como dificultades relacionadas con la implicación y la coordinación multinacionales. Por último, el desajuste entre la creciente demanda de apoyo técnico y las limitaciones de capacidad y recursos está ejerciendo una enorme presión sobre los centros, obligándolos a estirar sus recursos y afectando a su eficacia.

31. Es necesario tomar medidas para hacer frente a las limitaciones mencionadas y seguir fortaleciendo la eficacia, la sostenibilidad y los efectos de los centros de apoyo y de la Entidad. Algunas de las posibles medidas estratégicas a considerar son las siguientes:

a) Se necesita un apoyo financiero mayor y previsible para que los centros de apoyo y la Entidad puedan desempeñar las funciones que se les han encomendado. Se alienta a las Partes, otros Gobiernos, asociados para el desarrollo y mecanismos multilaterales y bilaterales de financiación a que hagan contribuciones financieras y en especie, incluido apoyo básico plurianual, para garantizar el funcionamiento continuado de los centros de apoyo y la Entidad. También se alienta a los mecanismos multilaterales y bilaterales de financiación a que consideren la posibilidad de establecer ventanillas de financiación específicas a las que puedan acceder los centros de apoyo;

b) Una mayor implicación de las Partes, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las organizaciones de mujeres y jóvenes y otras partes interesadas pertinentes es esencial para facilitar el funcionamiento eficaz del mecanismo y garantizar la apropiación y pertinencia de la labor de los centros. Se alienta a las Partes a que participen activamente en las disposiciones de gobernanza y las actividades de los centros, como la determinación de las necesidades, el establecimiento de prioridades y el diseño conjunto de actividades;

c) Una participación más firme y amplia de organizaciones asociadas, entre ellas las entidades de las Naciones Unidas, los organismos de desarrollo, las instituciones de investigación, el mundo académico y el sector privado, es crucial para hacer frente a algunas de las dificultades y deficiencias señaladas anteriormente, para mejorar y armonizar la ejecución de sus programas, aportar conocimientos especializados, instrumentos y soluciones innovadoras y establecer asociaciones estratégicas en apoyo de la cooperación en función de la demanda;

d) Hay que fortalecer y coordinar las iniciativas de movilización de recursos para reducir la fragmentación, mejorar la eficiencia, aumentar la eficacia y fomentar la sostenibilidad. Se alienta a la Entidad de Coordinación Mundial y a los centros de apoyo a que colaboren en la elaboración de carteras conjuntas de proyectos, refuercen la implicación de donantes, estudien soluciones de financiación innovadoras y mejoren la comunicación y la divulgación;

e) Las prioridades de la Entidad y los centros de apoyo deberían ser acelerar el establecimiento de disposiciones operativas y de gobernanza, fortalecer la coordinación y el intercambio de conocimientos entre los centros y promover sinergias y colaboración con iniciativas, programas y asociaciones pertinentes para aumentar la complementariedad y maximizar los efectos.

32. Se invita al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación a que examine en sus deliberaciones y recomendaciones el informe sobre los progresos realizados mencionado anteriormente y las medidas estratégicas sugeridas para fortalecer la eficacia, la sostenibilidad y los efectos del mecanismo de cooperación científica y técnica.

IV. Recomendación

33. El Órgano Subsidiario podría estimar oportuno adoptar una recomendación del siguiente tenor:

El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Recomienda que la Conferencia de las Partes adopte una decisión⁶ del siguiente tenor en su 17ª reunión⁷:

La Conferencia de las Partes,

I

Creación y desarrollo de capacidad

1. *Toma nota* de los resultados del primer Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad, celebrado en Cali (Colombia) el 19 de octubre de 2024⁸;

2. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, pueblos indígenas, comunidades locales, organizaciones de mujeres y jóvenes y otras organizaciones pertinentes a que consideren, según proceda, los principales mensajes y recomendaciones del Foro⁹ a la hora de diseñar y poner en práctica medidas de creación y desarrollo de capacidad;

3. *Invita* a los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica y a otros órganos regionales y organizaciones pertinentes a que celebren, según proceda, foros regionales de creación y desarrollo de capacidad para facilitar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la creación y desarrollo de capacidad en apoyo de las estrategias y planes de acción nacionales y regionales

⁶ La estimación de recursos extrapresupuestarios necesarios para las actividades esbozadas en el proyecto de decisión figura en el anexo del presente documento.

⁷ Si se aprueban, los presentes elementos se refundirán con los de la recomendación 6/5 del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en un solo proyecto de decisión.

⁸ Véase www.cbd.int/cb/2024-cbd-forum-report.pdf.

⁹ www.cbd.int/cb/cbd-2024-forum-key-messages.pdf.

en materia de diversidad biológica y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹⁰;

4. *Toma nota* del informe sobre los progresos realizados¹¹ en la implementación del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad¹²;

5. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, pueblos indígenas, comunidades locales, organizaciones de mujeres y jóvenes y otras organizaciones pertinentes a que sigan la orientación proporcionada en el marco estratégico a largo plazo a la hora de diseñar, poner en práctica, someter a seguimiento y evaluar sus iniciativas y programas de creación y desarrollo de capacidad, según proceda, y a que compartan las experiencias y enseñanzas extraídas con la Secretaría y a través del portal central del mecanismo de facilitación;

6. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen y faciliten el acceso a apoyo financiero y técnico para actividades de creación y desarrollo de capacidad con el fin de facilitar una mayor adopción y utilización del marco estratégico a largo plazo;

7. *Invita* a los centros de apoyo y a las organizaciones pertinentes a que realicen actividades de creación y desarrollo de capacidad para promover y facilitar una mayor adopción y utilización del marco estratégico a largo plazo;

8. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Elabore, en colaboración con el Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica, material de orientación y aprendizaje práctico y fácil de usar, incluida una guía paso a paso y módulos de aprendizaje electrónico con ejemplos de buenas prácticas para aumentar la utilización del marco estratégico a largo plazo, y dé a conocer esos materiales en el portal central del mecanismo de facilitación;

b) Organice, en colaboración con los centros de apoyo y las organizaciones pertinentes, actividades de creación y desarrollo de capacidad, entre ellas talleres de formación de formadores e intercambios de aprendizaje entre pares, para promover y facilitar la implementación del marco estratégico a largo plazo en función de cada contexto;

c) Colabore con la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad y las organizaciones pertinentes con el fin de organizar actividades de creación de capacidad para las Partes, incluidos sus ministerios de finanzas, planificación económica y desarrollo nacional, con el fin de encontrar formas de movilizar recursos nacionales y obtener acceso a financiación internacional para la creación y desarrollo de capacidad, la cooperación científica y técnica y la transferencia de tecnología;

d) Convoque, en colaboración con asociados, un Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad para facilitar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la creación y desarrollo de capacidad en apoyo de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes;

e) Haga un seguimiento, en colaboración con asociados, de las iniciativas encaminadas a apoyar la consecución de la meta 20 del Marco, recopile las enseñanzas y buenas prácticas que se vayan extrayendo y las dé a conocer a través del portal central del mecanismo de facilitación;

f) Presente un informe sobre los progresos de las actividades esbozadas en los apartados a) a e) anteriores al Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se

¹⁰ Decisión [15/4](#), anexo.

¹¹ [CBD/SBI/7/INF/8](#).

¹² Decisión [15/8](#), anexo I.

celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes y a la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión.

II

Cooperación científica y técnica y transferencia de tecnología

9. *Acoge con beneplácito* el informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica¹³;

10. *Observa con preocupación* las limitaciones financieras, institucionales y de capacidad que restringen la plena puesta en funcionamiento de los centros de apoyo y de la Entidad de Coordinación Mundial;

11. *Expresa su reconocimiento* a la Secretaría por haber iniciado las operaciones de la Entidad de Coordinación Mundial y haber proporcionado personal para apoyar la labor de la Entidad hasta que esta entre en pleno funcionamiento;

12. *Expresa también su reconocimiento* en este sentido por el apoyo prestado por la República de Corea, por conducto de la Iniciativa Bio-Bridge y un puesto de funcionario subalterno del cuadro orgánico en la Secretaría, y por la contribución financiera de la Unión Europea para facilitar la puesta en marcha inicial de la Entidad de Coordinación Mundial;

13. *Aprueba* el plan de trabajo y el presupuesto de la Entidad de Coordinación Mundial para el bienio 2027–2028, contenidos en el anexo de la presente decisión;

14. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales pertinentes, organismos de fomento del desarrollo, instituciones de investigación, el mundo académico, el sector privado y otras partes interesadas que estén en condiciones de hacerlo a que hagan contribuciones plurianuales previsibles tanto financieras como en especie para apoyar los programas y las operaciones de la Entidad de Coordinación Mundial y los centros de apoyo;

15. *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo de Kunming para la Biodiversidad, el Fondo Verde para el Clima y a otros mecanismos financieros multilaterales a que apoyen, previa solicitud, los proyectos y programas de los centros de apoyo destinados a prestar apoyo técnico a las Partes en cumplimiento de su mandato;

16. *Insta* a las Partes e invita a otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que colaboren activamente con los centros de apoyo y utilicen eficazmente dicho apoyo;

17. *Invita* a las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales pertinentes, los organismos de fomento del desarrollo, las instituciones de investigación, el mundo académico, el sector privado y otras partes interesadas a que colaboren activamente con los centros de apoyo y la Entidad de Coordinación Mundial y les presten apoyo;

18. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) *Acelere* el establecimiento y la puesta en funcionamiento de sus estructuras de gobernanza y marcos institucionales;

b) *Elabore y amplíe* progresivamente módulos de apoyo en función de la demanda para ayudar a las Partes a satisfacer las necesidades prioritarias que han determinado y utilice modalidades de prestación apropiadas, entre ellas listas regionales de expertos, servicios de asistencia a los usuarios y mecanismos de establecimiento de contactos, para responder a la creciente demanda de asistencia;

¹³ CBD/SBI/7/INF/10.

c) Siga movilizando recursos de todas las fuentes, entre otras formas, elaborando carteras conjuntas de proyectos para conseguir el apoyo de donantes y aprovechando soluciones innovadoras de financiación;

d) Presente a la Entidad de Coordinación Mundial sus planes de trabajo para el bienio 2027–2028 basados en las necesidades y prioridades de las Partes a las que prestan apoyo;

e) Presente a la Entidad de Coordinación Mundial informes de actividades correspondientes al bienio 2027–2028, con vistas a facilitar la preparación de un informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica para que lo examinen tanto el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes como la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión;

19. *Pide* a la Entidad de Coordinación Mundial que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Intensifique las iniciativas de movilización de recursos y ayude a los centros de apoyo a hacer lo mismo, entre otras formas apoyando la elaboración de propuestas de proyectos, identificando e implicando a los posibles donantes y convocando mesas redondas para donantes, y que elabore una estrategia plurianual de movilización de recursos con metas y plazos de financiación concretos;

b) Mejore la coordinación, la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los centros de apoyo mediante, entre otras cosas, la celebración de reuniones periódicas de coordinación, incluida al menos una reunión presencial de sus representantes superiores en cada bienio, para facilitar el intercambio de experiencias, el aprendizaje entre pares y la elaboración de iniciativas conjuntas;

c) Fortalezca las comunicaciones institucionales, con vistas a aumentar el perfil y la visibilidad del mecanismo de cooperación científica y técnica y promover la concienciación sobre su valor e importancia estratégica a la hora de apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

d) Elabore, en consulta con los centros de apoyo y con la asistencia del Grupo Asesor Oficioso sobre Cooperación Científica y Técnica, un marco común de seguimiento y evaluación y plantillas de informes para los centros, con vistas a garantizar el seguimiento coherente de los resultados y la eficacia del apoyo a la cooperación científica y técnica, así como a facilitar el examen de los progresos por parte del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes;

e) Presente a la Secretaría un informe sobre los progresos de su labor y, basándose en los informes bienales sobre las actividades de los centros de apoyo, sobre el mecanismo de cooperación científica y técnica para el bienio 2027–2028, para que lo examinen tanto el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes como la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión;

f) Proponga un plan de trabajo y un presupuesto para el bienio 2029–2030, con el fin de que lo examinen tanto el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes como la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión.

20. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos:

a) Facilite más la plena y eficaz puesta en funcionamiento de la Entidad de Coordinación Mundial;

b) Intensifique las iniciativas de movilización de recursos para apoyar la labor del mecanismo de cooperación científica y técnica, entre otras formas, implicándose activamente en mecanismos multilaterales de financiación, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Kunming para la Biodiversidad, los donantes bilaterales y multilaterales, los bancos de desarrollo, las organizaciones filantrópicas y el sector privado, con vistas a obtener financiación específica accesible por parte de la Entidad de Coordinación Mundial y los centros de apoyo;

c) Fortalezca la colaboración con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica, entidades de las Naciones Unidas y asociados pertinentes, con vistas a mejorar las sinergias y la complementariedad, reducir la fragmentación y maximizar los efectos colectivos de la creación y desarrollo de capacidad y la cooperación científica y técnica en apoyo de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

d) Transmita el informe sobre los progresos realizados en relación con el mecanismo de cooperación científica y técnica, preparado por la Entidad de Coordinación Mundial de acuerdo con el apartado 19 e) anterior, para que lo examinen tanto el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en una reunión que se celebre antes de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes como la Conferencia de las Partes en su 18ª reunión.

Anexo

Plan de trabajo y presupuesto de la Entidad de Coordinación Mundial para el bienio 2027-2028

Cuadro 1

Plan de trabajo bienal

<i>Prioridades estratégicas y resultados</i>	<i>Principales actividades y productos</i>	<i>Plazo</i>
1. Capacidad institucional y operativa de la Entidad de Coordinación Mundial fortalecida	1.1 Personal permanente de la Entidad contratado	Segundo trimestre de 2027
	1.2 Planes de trabajo y modalidades operativas implementados	Primer trimestre de 2027
2. Coordinación, colaboración e intercambio de conocimientos entre los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica mejorados	2.1 Reuniones mensuales de coordinación celebradas	En curso
	2.2 Reunión presencial anual de coordinación celebrada	Primer trimestre de 2027
	2.3 Comunicación e intercambio de información de forma continuada facilitados	En curso
	2.4 Plan de trabajo y plantillas de informes elaborados	Primer trimestre de 2027
	2.5 Informes sobre los progresos realizados preparado para las reuniones del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y de la Conferencia de las Partes	Tercer trimestre de 2028
3. Capacidad de los centros de apoyo reforzada	3.1 Servicio de asistencia mundial en pleno funcionamiento	Segundo trimestre de 2027
	3.2 Asistencia técnica y orientación proporcionadas a los centros de apoyo	En curso
	3.3 Información y herramientas técnicas proporcionadas	En curso
	3.4 Actividades de creación de capacidad, entre ellas actividades de aprendizaje entre pares, facilitadas (a petición)	En curso

<i>Prioridades estratégicas y resultados</i>	<i>Principales actividades y productos</i>	<i>Plazo</i>
4. Nuevas asociaciones aprovechadas y recursos movilizados	4.1 Estrategia de movilización de recursos preparada e implementada	Primer trimestre de 2027
	4.2 Centros de apoyo vinculados a diversas fuentes de financiación	En curso
	4.3 Correspondencias con asociados mundiales clave establecidas y asociaciones estratégicas adicionales creadas	En curso
	4.4 Apoyo en especie, incluidas adscripciones, movilizado	En curso
5. Comunicaciones y visibilidad del mecanismo de cooperación científica y técnica mejoradas	5.1 Marca para el mecanismo de cooperación científica y técnica desarrollada y materiales promocionales adicionales elaborados	Primer trimestre de 2027
	5.2 Eventos para promover y mostrar la labor y los logros de la Entidad de Coordinación Mundial y los centros de apoyo organizados	Cuarto trimestre de 2028
	5.3 Publicaciones en redes sociales preparadas y difundidas	En curso
	5.4 Páginas web del mecanismo de cooperación científica y técnica y de los centros de apoyo mejoradas	Segundo trimestre de 2027

Cuadro 2

Presupuesto bienal

(dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Cantidad</i>
Personal	
1 P-4	537.800
1 P-2	361.800
1 G-7	225.800
Consultores	80.000
Viajes del personal ^a	60.000
Actividades	
Reuniones anuales de coordinación ^b	80.832
Gastos de funcionamiento ^c	6.000
Subtotal	1.352.232
Gastos de apoyo a los programas (13 %)	175.790
Total	1.528.022

^a Incluidas las misiones a los centros regionales y subregionales de apoyo a la cooperación científica y técnica y otros viajes conexos.

^b Incluidos los billetes de avión y las dietas para que los representantes de los centros de apoyo asistan al menos a una reunión presencial por bienio.

^c Gastos operacionales especialmente requeridos por la Entidad de Coordinación Mundial, como licencias de programas informáticos. La Secretaría del Convenio sufragará otros gastos básicos de funcionamiento, como los correspondientes al espacio de oficinas, los ordenadores y otros tipos de equipo de oficina, los suministros de oficina, la conexión a Internet y el apoyo a las comunicaciones.

Anexo

Estimación de recursos extrapresupuestarios necesarios

1. El cuadro que figura a continuación está hecho para mostrar la estimación de recursos extrapresupuestarios necesarios para las actividades solicitadas a la Secretaría en el proyecto de decisión y con ello el examen de dichas actividades. El presente anexo no forma parte del proyecto de decisión presentado al Órgano Subsidiario para que lo examine.

2. Los recursos necesarios relacionados con las peticiones dirigidas a la Secretaría Ejecutiva en los apartados 20 a) y b) del proyecto de decisión se abordan en el proyecto de presupuesto bienal de la Entidad de Coordinación Mundial (véase el cuadro 2 del anexo del proyecto de decisión).

Recursos extrapresupuestarios necesarios

(dólares de los Estados Unidos)

<i>Párr.</i>	<i>Actividad</i>	<i>Costos de reuniones^a</i>	<i>Viajes de funcionarios</i>	<i>Gastos de personal^b</i>	<i>Subtotal</i>	<i>GAP (13 %)</i>	<i>Total</i>
8 a)	Elaborar una guía paso a paso y módulos de aprendizaje electrónico basados en los elementos del marco estratégico a largo plazo para la creación y el desarrollo de capacidad	—	—	54.000	54.000	7.020	61.020
8 b)	Celebrar cuatro talleres regionales de formación de formadores para facilitar la comprensión y la adopción del marco estratégico a largo plazo	339.600	38.000	—	377.600	49.088	426.688
8 c)	Participar en las actividades de creación de capacidad organizadas por la Iniciativa para la Financiación de la Biodiversidad y las organizaciones pertinentes	—	21.000	—	21.000	2.730	23.730
8 d)	Convocar un Foro de Creación y Desarrollo de Capacidad en materia de Biodiversidad	—	—	18.000	18.000	2.340	20.340
8 e)	Recopilar y sintetizar las enseñanzas y buenas prácticas derivadas de las iniciativas de apoyo a la consecución de la meta 20 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	—	—	54.000	54.000	7.020	61.020
Total					524.600	68.198	592.798

Abreviaturas: GAP: gastos de apoyo a los programas; Párr.: párrafo de la parte dispositiva del proyecto de decisión.

^a Incluidos viajes de los participantes.

^b Consultores, asociados y personal adicional.